

•3 1 5 1 _{/2018}

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

0 6 SET 2018

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso № 29228, de fecha 28 de Agosto de 2018;
- 2. Anexo a Formulario de Inscripción al Rol Único Tributario Y/O Declaración de Inicio de Actividades, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 10 de Julio de 2018, que indica apertura de Sucursal;

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
- 2. El Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Decreto Exento № 690, de fecha 15 de Marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
- 4. Teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979, Y
- 5. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN

: ARTESANOS Nº 711 - 719 LOCAL 107

NOMBRE

RESTAURANTES & FUENTES DE SODAS DONDE LA TITA SPA

RUT.

GIRO

ELABORACIÓN DE EMPAREDADOS FRÍOS, JUGOS DE FRUTAS E INFUSIONES DE TE Y CAFÉ

CON CONSUMO AL PASO

ROL S.I.I.

264-389

UNIDAD VECINAL

32

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- 3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

> PATRICIO AGUILAR QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ECTOR (S)

NCION AL CONTRIBUYENTE

04/09/2018